

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2024 Hora: 08:49:14

Recibo No. AA24691357

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24691357642B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN ALEGRIA SOLIDARIA
Nit: 901.709.502-9 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0062589
Fecha de Inscripción: 3 de mayo de 2023
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 109 Bis No. 4 - 48 Este, Ca 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: monikq77@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3102107353
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 109 Bis No. 4 - 48 Este, Ca 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: monikq77@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3102107353
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2024 Hora: 08:49:14

Recibo No. AA24691357

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24691357642B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de marzo de 2023 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2023, con el No. 00365454 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN ALEGRIA SOLIDARIA.

Que mediante Acta Aclaratoria No. Sin núm. de Asamblea de Asociados del 2 de mayo de 2023, inscrita el 3 de Mayo de 2023 bajo el No. 00365454 del libro I, se aclaró Acta de constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tendrá como objeto principal obtener, canalizar, administrar, generar y coordinar recursos económicos, materiales e inmateriales, con el propósito de ser destinados al beneficio de terceras personas, que cumplan con el perfil de necesidad económica determinado y autorizado por la Fundación. Adicionalmente, podrá ejecutar y desarrollar cualquier otra actividad que pueda estar relacionada o pueda tender, directa o indirectamente, a lograr los objetivos señalados. En adición a lo anterior, para cumplir con el objeto propuesto, la Fundación estará en capacidad, entre otros, de:

- a) Recibir recursos, aportes o donaciones de los miembros de la Asamblea General de Miembros y de terceros;
- b) Administrar los aportes, donaciones y sus recursos propios para destinarlos a la ejecución de sus actividades meritorias de interés general y de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2024 Hora: 08:49:14

Recibo No. AA24691357

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24691357642B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acceso a la comunidad; c) Celebrar cualquier tipo de con tratos civiles y mercantiles; d) Celebrar cualquier tipo de operaciones bancarias y de comercio exterior; e) Ser beneficiario de servicios profesionales de terceros para desarrollar el objeto social. f) Sostener relaciones de cualquier tipo con entidades públicas y privadas, incluyendo oficinas del gobierno y el estado colombiano, que tiendan a promover y a facilitar la actividad de la Fundación y desarrollar su objeto social. g) Pertenecer al régimen tributario especial que le permita, entre otros, expedir, emitir y extender certificados de donación. h) Producir y/o comercializar todo tipo de bienes nuevos o usados. i) Realizar, patrocinar, organizar, tanto en el país como en el exterior, toda clase de eventos que contribuyan al cumplimiento del objeto social de la Fundación. Tales eventos podrás ser, entre otros, culturales o de entretenimiento. Parágrafo: Dentro del objeto social se encuentran comprendidos todos los actos tendientes a cumplir con el mismo, o que se relacionen con este y cualquier otro acto que la Junta Directiva (como este término se define adelante) determine como conveniente o requerido.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Fundación tendrá un representante legal denominado Representante Legal Principal. El Representante Legal Principal tendrá dos suplentes (denominado cada uno indistintamente como Suplente). El Suplente reemplazará al Representante Legal Principal en sus faltas temporales y en las definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal Principal: a) Administrar la Fundación. b) Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación ante terceros, sean estas personas jurídicas o naturales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en cumplimiento de estos estatutos y la Ley. c) Vigilar la buena marcha de la Fundación y cumplir estrictamente las determinaciones y acuerdos de la junta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2024 Hora: 08:49:14

Recibo No. AA24691357

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24691357642B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva. d) Dirigir y coordinar las actividades de la Fundación y ejercer las funciones de administrador social. e) Ejecutar las políticas que trace la Asamblea General o la Junta Directiva. f) Presentar a la Junta Directiva el inventario anual de todos los bienes de la Fundación. g) Programar, dirigir y controlar todos los proyectos y programas de la Fundación. h) Presentar ante la Junta Directiva un informe acerca de la situación, actividades y perspectivas de la Fundación. i) Designar y contratar al personal de la Fundación y a los prestadores de servicios. j) Celebrar todo tipo de actos y contratos civiles y mercantiles, sin limitación por naturaleza o cuantía del asunto. k) Realizar controles de gastos de la Fundación. l) Vigilar el cuidado y destino de los bienes que son de propiedad de la Fundación. m) Organizar y dirigir la administración de la Fundación y especialmente lo relacionado con los ingresos, gastos, contabilidad, elaboración de reglamentos, manuales de procedimientos, etc. n) Nombrar apoderados judiciales o mandatarios en general, con facultades para delegar en ellos las atribuciones que fueren necesarias para la recta ejecución de los respectivos mandatos. o) Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva según la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 21 de marzo de 2023, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2023 con el No. 00365454 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Monica Quiñones Moya	C.C. No. 39694746

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Olga Lucia Botero Lopez	C.C. No. 39694310

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2024 Hora: 08:49:14

Recibo No. AA24691357

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24691357642B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Adriana Gonzalez Forero C.C. No. 51819236

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Documento Privado del 21 de marzo de 2023, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2023 con el No. 00365454 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Directiva	Junta	Monica Quiñones Moya	C.C. No. 39694746
Miembro Directiva	Junta	Maria Catalina Forero De Francisco	C.C. No. 39773020
Miembro Directiva	Junta	Adriana Gonzalez Forero	C.C. No. 51819236
Miembro Directiva	Junta	Maria Del Pilar Gonzalez Puyana	C.C. No. 39694615
Miembro Directiva	Junta	Olga Lucia Botero Lopez	C.C. No. 39694310
Miembro Directiva	Junta	Ivonne Arevalo Esguerra	C.C. No. 39692254
Miembro Directiva	Junta	Maria Del Rosario Valderrama Carrillo	C.C. No. 39691059
Miembro Directiva	Junta	Elisa Sofia Silva Garcia	C.C. No. 51820580
Miembro Directiva	Junta	Marcela Charria Saenz	C.C. No. 39693309

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2024 Hora: 08:49:14

Recibo No. AA24691357

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24691357642B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Adriana Linares C.C. No. 39687394
Directiva Carreño

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 22 de enero de 2024 de la Junta Directiva	00374438 del 30 de enero de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2024 Hora: 08:49:14

Recibo No. AA24691357

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24691357642B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2024 Hora: 08:49:14

Recibo No. AA24691357

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24691357642B6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO